

Sindica de Agravios de Burjassot

Sindica de Greuges de Burjassot

Rfa. Queja. 03/24

Asunto: puesta en marcha de ascensores

Fecha. 16/05/2024

Informe sobre la queja presentada por el Defensor del Pueblo en nombre de D.-----, basada en los siguientes hechos.

En el escrito que se me remite, se expone que los padres del instante viven en un tercer piso sin ascensor en la Plaza 9 de octubre, donde se instalaron ascensores y que se comprometieron a que estuvieran en funcionamiento en diciembre de 2023, pero que siguen sin funcionar.

Me he puesto en comunicación con el departamento correspondiente y casi automáticamente me remiten el siguiente informe que expongo aquí literalmente:

““

Obra: Obras de rehabilitación de los edificios de Plaza 9 d'Octubre del Barrio 613 viviendas (ARRUR. Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021)

### **AL SINDIC DE GREUGES**

En respuesta a la consulta planteada por ud. le informamos lo siguiente desde la oficina ARRUR:

En el contrato suscrito para la instalación de ascensores se establece el plazo máximo de **NUEVE MESES** para la ejecución de todas las obras. Plazo que empieza a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio, **15 de septiembre de 2023**.

Finalizada la instalación de los ascensores en el mes de marzo de 2024 se inicia la tramitación de alta de los ascensores en Industria y la puesta en marcha.

- El 26 de Febrero de 2024 se recibe mail de------. En concreto se indica:

*“Con intención de avanzar trámites, les adjuntamos el documento en el que les informamos de toda la documentación que precisaremos para poder realizar contrato de mantenimiento, declaración de responsable, legalización y puesta en marcha de los elevadores...”*

- El 1 de marzo, desplazados a Burjassot y tras actualizar la información con cada una de las comunidades de propietarios se remite la información solicitada por mail a la empresa ------. Es decir, se remite de cada comunidad el formulario con los datos solicitados para cada bloque y copia de la documentación solicitada (CIF de la Comunidad, DNI Presidente actual y copia del acta de nombramiento del presidente/a).

- El 7 de marzo de 2024 se remite mail de-----.

*“Para poder realizar nosotros cualquier trámite con Industria tenemos que estar autorizados como representantes.*

*Adjuntamos la guía facilitada por Industria para que puedan seguir los pasos y nos autoricen como representantes del N.I.F.:------. Es requisito indispensable para que podamos realizar nosotros la inscripción del ascensor en el Registro de Aparatos Elevadores (RAE). Cuando realicen la gestión se generará un pdf. (“Certificado de Registro de Autorización de Representación ante la Administración”), rogamos nos lo envíen”*

- Para autorizar a la mercantil----- lo primero es obtener las firmas digitales o certificados digitales de cada uno de los 7 bloques. El 8 de marzo se solicitan los certificados a través de la Fábrica de la moneda y timbre, y se concretan citas para los días 11, 12 y 13 de marzo acudir a la Oficina de la Agencia Tributaria de Moncada para la acreditación de los Presidentes de cada Comunidad.

- El 11 de marzo acuden los Presidentes de los bloques 5A, 6A y 8A. Por la tarde se remiten las primeras autorizaciones a ----- para la tramitación en industria.
- El 12 de marzo acuden los Presidentes de los bloques 2B, 5B, y 9A. Por la tarde se remiten las primeras autorizaciones a ----- para la tramitación en industria.
- El 13 de marzo acude la Presidenta del Bloque 2A, siendo remitido esa misma tarde la autorización a-----.

- El 13 de marzo se remiten desde ----- mail con los contratos a suscribir por las comunidades de propietarios.

*“Soy -----.*

*Te adjunto los 7 contratos de mantenimiento para remitir a industria para tramitar la legalización y puesta en marcha de los ascensores. Se ha redactado un contrato por comunidad de vecinos.*

*Ruego nos remitáis copia firmada”.*

- El 14 de marzo son remitidos firmados los contratos de los bloques 2B, 5A, 5B, 6A, 8A y 9A. Respecto del contrato del bloque 2A es remitido directamente por el administrador de la finca.

Remitida toda la documentación solicitada por la empresa-----, se está a la espera de la tramitación del alta de los ascensores desde el **15 de marzo de 2024**.

En reciente consulta, se informa desde industria de manera telefónica que la puesta en marcha se realizará probablemente el viernes 24 de mayo.

Las obras de los ascensores se están acometiendo en plazo.””

A mayor abundamiento le diré que según consta en la memoria realizada del estudio y revisión que se hizo en su día del estado de la vivienda número ----- del bloque-----, consta entre otros que “...el propietario tiene problemas de discapacidad y movilidad reducida y va con silla de ruedas por lo que hace meses que ha tenido que abandonar su domicilio hasta que el ascensor le permita el acceso libre hasta su vivienda.””

Para que pueda ver la totalidad de las obras le indico el enlace para su constancia

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=pNqfEPSiYNuiEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=pNqfEPSiYNuiEJrVRqloyA%3D%3D)

Después de referirle todo lo anterior, donde, según mi humilde opinión, ha quedado reflejado evidentemente que los plazos se están cumpliendo a pesar de la magnitud de las obras en cuestión, ya que no solamente se ha tratado de la instalación de ascensores sino de obras de rehabilitación en todo el barrio, considero que ha sido contestada ampliamente la queja, sobre todo en lo que respecta a la puesta en marcha de los ascensores.

Por lo tanto en lo que respecta a esta Sindicatura procedo a ARCHIVAR una copia de la presente queja y dar traslado de este informe al Defensor del Pueblo, a los efectos de que le conste todo lo actuado.

Asímismo hago saber que este informe se publicará en la página web de esta institución una vez se haya notificado a las partes.

Atentamente le saluda.

MARIA ZAPATER COSIN

SINDICA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT EN FUNCIONES

SINDICA DE GREUGES DE BURJASSOT EN FUNCIONS